Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2008

RES. H. Nº 1275-08

Expte. Nº 4.774/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Procesos Sociales de América" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de ***"Procesos Sociales de América"***, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Catalina Buliubasich, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 28 de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
MÜLLER, Ana	DNI. nº 28.634.605
LANUSSE, Federico Roberto	DNI. nº 10.136.995

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.